



**PODER LEGISLATIVO**

**LEY N° 5.263**

**QUE AMPLÍA LA PROGRAMACIÓN DE MONTOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LA LEY N° 5.142 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2014, MINISTERIO DE HACIENDA - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY.**

**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1°.-** Ampliase la estimación de los Ingresos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, aprobado por la Ley N° 5.142 de fecha 6 de enero de 2014, afectando a la Tesorería General y a las Entidades: Ministerio de Hacienda y Gobierno Departamental de Amambay, por un monto total de G. 2.730.000.000 (Guaraníes dos mil setecientos treinta millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta ley.

**Artículo 2°.-** Apruébase la ampliación de los créditos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, aprobado por la Ley N° 5.142 de fecha 6 de enero de 2014, afectando a las Entidades: Ministerio de Hacienda y Gobierno Departamental de Amambay, por un monto total de G. 2.730.000.000 (Guaraníes dos mil setecientos treinta millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta ley.

**Artículo 3°.-** La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será con carácter de excepción con lo establecido en la Ley N° 1.954/02 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 1.535/99 'DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO'" y a los artículos 14 y 15 de la Ley N° 5.142/14 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".

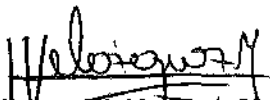
**Artículo 4°.-** Las autoridades del Gobierno Departamental de Amambay, serán responsables por la inclusión en sus presupuestos de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o sus cartas orgánicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".


**Artículo 5°.-** Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria en el ejercicio fiscal en vigencia a la fecha de promulgación de la presente ley.

LEY N° 5.263

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los once días de junio del año dos mil catorce, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los veinticuatro días de julio del año dos mil catorce, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución Nacional.

  
Hugo Adalberto Velázquez Moreno  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

  
Blas Antonio Llano Ramos  
Presidente  
H. Cámara de Senadores

  
Del Pilar Eva Medina de Paredes  
Secretaría Parlamentaria


  
Emília Patricia Alfaro de Franco  
Secretaría Parlamentaria

Asunción, 5 de agosto de 2014.  
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

  
Horacio Manuel Gertes Jara

Germán Hugo Rojas Irigoyen  
Ministro de Hacienda

  
Ramón Ramírez Caballero  
Ministro Sustituto de Hacienda

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5.263

ANEXO

Niv/Ent Descripción  
01 01 TESORERIA GENERAL

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	190	191 009	10	INGRESOS CORRIENTES OTROS RECURSOS CORRIENTES OTROS RECURSOS VARIOS RECURSOS DEL TESORO	3.510.402.256.568	-134.407.832	3.510.267.848.736	0	2.730.000.000	3.512.997.848.736
TOTAL					3.510.402.256.568	-134.407.832	3.510.267.848.736	0	2.730.000.000	3.512.997.848.736

Niv/Ent Descripción  
12 06 MINISTERIO DE HACIENDA

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	150	151 010	10	INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL RECURSOS DEL TESORO	3.525.435.443.708	-1.003.474.100	3.524.431.969.608	0	2.730.000.000	3.527.161.969.608
TOTAL					3.525.435.443.708	-1.003.474.100	3.524.431.969.608	0	2.730.000.000	3.527.161.969.608

Niv/Ent Descripción  
22 13 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	150	152 050	10	INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSF. CONSOL. DE ENTID. Y ORG. DEL ESTADO APORTES DEL GOB. CENTRAL CON REC. DEL TESORO RECURSOS DEL TESORO	14.428.605.667	0	14.428.605.667	0	2.730.000.000	17.158.605.667
TOTAL					14.428.605.667	0	14.428.605.667	0	2.730.000.000	17.158.605.667

Entidad : 12 06 MINISTERIO DE HACIENDA  
Tipo de Presup. : 1 PRESUPUESTOS DE PROGRAMAS DE ADMINISTRACION  
Programa : 006 TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES  
Unidad Resp. : 13 UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS (UDM)

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
811	10	001	13	TRANSF. CONSOL. DE LA ADM. CENT. A E	14.428.605.667	0	14.428.605.667	0	2.730.000.000	17.158.605.667
TOTAL					14.428.605.667	0	14.428.605.667	0	2.730.000.000	17.158.605.667

Entidad : 22 13 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY  
Tipo de Presup. : 1 PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ADMINISTRACION  
Programa : 001 ADMINISTRACION EJECUTIVA DEPARTAMENTAL  
Unidad Resp. : 13 GOBERNACION DE AMAMBAY

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
960	10	001	13	DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTO	0	0	0	0	1.107.153.252	1.107.153.252
SUB TOTAL					0	0	0	0	1.107.153.252	1.107.153.252

Tipo de Presup. : 2 PRESUPUESTOS DE PROGRAMAS DE ACCION  
Programa : 001 APOYO AL DESARROLLO DEPARTAMENTAL  
Sub Programa : 07 IMPLEMENTACION DE PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR  
Unidad Resp. : 13 GOBERNACION DE AMAMBAY

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
848	10	001	13	TRANSFERENCIAS PARA COMPLEMENTO	2.206.981.114	0	2.206.981.114	0	1.622.846.748	3.829.827.862
SUB TOTAL					2.206.981.114	0	2.206.981.114	0	1.622.846.748	3.829.827.862
TOTAL					2.206.981.114	0	2.206.981.114	0	2.730.000.000	4.936.981.114